

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante. Convocado por Orden de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

«Astrofísica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

«Lengua y Literatura griegas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

«Zoología» (procordados y vertebrados), de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla. Convocado por Orden de 9 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

«Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Convocado por Orden de 9 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

10596

RESOLUCION de 3 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XX. «Caminos y Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1981), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XX. «Caminos y Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sende Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Izquierdo del Fraile, Jaime (DNI 9.569.703).

Excluidos

Ninguno.

10597

RESOLUCION de 11 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, referent al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Francisco Tomás Valiente, Presidente del Tribunal designado por Orden ministerial de 5 de febrero

de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia formulada por el excelentísimo señor don Francisco Tomás Valiente.

2.º Designar Presidente titular del citado Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición a don Ignacio de la Concha Martínez, Presidente suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

10598

RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se agrega la cátedra de «Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Murcia.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores Agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Alicante que por la presente Resolución se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

10599

RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se agrega la cátedra de «Lengua y Literatura griegas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Valencia y Murcia.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores Agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárselas con derecho a la cátedra de la Universidad de La Laguna que por la presente Resolución se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.